

SESIÓN ORDINARIA N.º 755

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **DIECISÉIS HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL LUNES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, la representante de la Gerencia General Corporativa Sra. Silvia Borbón Vilchez, el jefe de la División de Riesgo Operativo del Banco Popular Sr. Alberto Navarro Barahona y el subdirector Jurídico Corporativo Sr. Max Obando Rodríguez. Ausente: el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes saluda a todos y da inicio a la sesión ordinaria n.º 755 del lunes 23 de febrero del año 2026. Seguidamente, se comprueba el quórum y se confirma la asistencia de todos los miembros.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación de actas.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.- Asuntos de Gerencia General.

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.1.1.- La auditora interna Sra. Celina Víquez González remite solicitud de vacaciones para su aprobación (Ref.: oficio AI-SAFI-005-2026).

6.2.- Asuntos de Comisiones.

Comité de Inversiones

6.2.3.- El Comité de Inversiones de SAFI remite, para aprobación, el Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité de Inversiones del segundo semestre del año 2025 (Ref.: acuerdo CI-SAFI-551-ACD-25-2026-Art-8).

Comité Corporativo de Cumplimiento

6.2.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite a la Junta Directiva de Popular SAFI, para conocimiento, el informe del segundo semestre del año 2025 sobre la gestión y exposición de la Sociedad a los riesgos de LC/FT/FPADM (Ref.: acuerdo CCC-03-ACD-43-2026-Art-7).

6.2.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el informe de liquidación anual del plan de trabajo del año 2025 de la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI S. A. (Ref.: acuerdo CCC-03-ACD-44-2026-Art-8).

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.5. Correspondencia Resolutiva.

6.5.1.a.- La gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega remite el informe SIG-002 denominado Informe de gestión del nivel de efectividad de la Gobernanza Corporativa de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., correspondiente al segundo semestre del año 2025 (Ref.: oficio GGC-128-2026).

6.5.1.b.- La gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega remite, para aprobación, el Sistema de Información Gerencial (SIG) del periodo 2026 para Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. (Ref.: oficio GGC-187-2026).

6.6. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes.

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el informe de avance de los planes de desarrollo individual y colectivo de los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, en atención del SIG-103 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: acuerdo JDN-6284-Acd-138-2026-Art-11).

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de diciembre de 2025 (Ref.: acuerdo JDN-6283-Acd-130-2026-Art-11).

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó la modificación al Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular (Ref.: acuerdo JDN-6282-Acd-117-2026-Art-4).

7.2.- Asuntos Informativos.

8.- Asuntos Varios".

La presidenta Sra. Solano Brenes propone trasladar los puntos 6.5.1.a y 6.5.1.b. para la sesión del lunes 2 de marzo.

La gerente general Sra. Redondo Cordero menciona que la vicepresidenta Sra. Palomo Leitón había solicitado conocer primeramente el punto 5.1 y luego el punto 6.2.1.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón conocer el punto 5.1 y luego el 6.2.1, para después proseguir con los demás temas.

Somete a aprobación el orden del día con esas modificaciones.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Aprobar, con modificaciones, el orden del día de la sesión ordinaria n.º 755 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 23 de febrero del año 2026.

Lo anterior en el sentido de conocer el punto 6.2.1, relativo a los estados financieros auditados de Popular SAFI correspondientes al periodo 2025, elaborados por la firma Crowe Horwath CR S. A., después del punto 5.1".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 3

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

6.1.1.- La auditora interna Sra. Celina Víquez González remite solicitud de vacaciones para su aprobación.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta por la fecha de las vacaciones.

La auditora interna Sra. Víquez González aclara que es la solicitud de vacaciones y el nombramiento del suplente, siguiendo el plan de sucesión, que sería el Sr. César Chacón Ramírez, supervisor de Auditoría, dado que está solicitando vacaciones del 2 al 13 de marzo; entonces, son 10 días de vacaciones.

En ese interín, solicita que se nombre al sucesor con el reconocimiento salarial correspondiente. Tiene contenido presupuestario.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón solicita que se incluya en el acuerdo, lo dicho por la Sra. Víquez González.

La auditora interna Sra. Víquez González expresa que así está en el oficio.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación esta solicitud.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Autorizar el disfrute de diez días de vacaciones del 2 al 13 de marzo del año 2026 para la auditora interna Sra. Celina Víquez González.

2. Aprobar el nombramiento del supervisor de Auditoría Sr. César Chacón Ramírez como suplente con recargo de funciones de la auditora interna Sra. Celina Víquez González del 2 al 13 de marzo del año 2026, según el plan de sucesión definido, así como autorizar el reconocimiento de las diferencias salariales correspondientes, las cuales tienen contenido presupuestario”.

(Ref.: oficio AI-SAFI-005-2026)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

8.- Asuntos Varios.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación el traslado de los temas restantes para la sesión del lunes 2 de marzo, dada la hora.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar para la sesión virtual programada para el lunes 2 de marzo a las 4:00 p. m. la correspondencia resolutive, los asuntos informativos vinculantes y los asuntos de Comisiones no abordados en esta sesión”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

8.- Asuntos Varios.

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que había mencionado que como tenían los estados financieros auditados, los temas administrativos que tienen que ver usualmente con el seguimiento de metas, informes financieros y demás, se pueden trasladar a la sesión del jueves 26, a las 7:00 a. m.; pero adicionalmente ya esa agenda está saturada. Por ende, la consideración es que los temas que no están viendo hoy, incluyendo los de gobernanza, se trasladen a una sesión que se estaría convocando, si les parece, el lunes 2 de marzo.

Explica que usualmente no sesionan en la primera semana y luego revisaron las convocatorias en esa sesión del resto del mes, dado que también hay un periodo de capacitación donde las señoras directoras y ella estarán fuera. Entonces, propone revisar después esas fechas para sesionar el lunes 2 de marzo con todos los temas de esa sesión que no se realizaría.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta a qué hora pueden sesionar el lunes 2 de marzo. El jueves 26 sesionarán a las 7:00 a. m., igualmente, consulta si pueden o no asistir.

La funcionaria de la Secretaría General Sra. Sancho Incera consulta si ambas sesiones serían extraordinarias.

La presidenta Sra. Solano Brenes confirma que son ordinarias.

La gerente general Sra. Redondo Cordero propone que la sesión del lunes 2 sea a las 4:00 p. m. y técnicamente se trasladarían todos los temas que no vieron hoy, incluyendo los de gobernanza, para dicha sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes insiste en que la sesión del jueves debe tener una duración, como máximo, de dos horas. El resto sería para la sesión del lunes. Somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar dos sesiones ordinarias virtuales de Junta Directiva de Popular SAFI como sigue:

**Jueves 26 de febrero, 7:00 a. m.
Lunes 2 de marzo, 4:00 p. m.”.**

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece a todos por su valiosa participación en esta sesión.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario